



SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTION AMBIENTAL



NDC / EMR / SGG / PCR / PDV / VVV

ORD C35/ N°

4874

ANT.: Oficio C35/N 741 del 16.02.18 Informa Informe de Resultados 2017, Diagnóstico y Plan del Sistema de Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de trabajo 2018.

MAT.: Adjunta informe de seguimiento al 30 de junio de 2018, del Programa de Trabajo del Sistema Egresado de Higiene y Seguridad del PMG año 2018

Santiago, 19 NOV 2018

DE : SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A : DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL PAIS

Adjunto sírvase encontrar, previamente aprobado por esta Subsecretaría de Salud, Informe de Seguimiento al 30 de junio del Programa de Trabajo del "Sistema Egresado de Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo del PMG 2018" de nuestras Redes Asistenciales.

Considerando que actualmente se encuentra en desarrollo un Programa Específico de Seguridad y Salud en el Trabajo (PESST) para Redes Asistenciales, el cual se orienta a la disminución de gasto por concepto de Cotización Adicional Diferenciada (CAD). Es importante señalar, que los antecedentes contenidos en el presente informe reflejan la situación de los Servicios de Salud y Hospitales Bases, respecto a los indicadores de accidentabilidad y morbilidad laboral a junio 2018. Por ello es del todo deseable, que cada Gestor de Red Asistencial, pueda analizar su situación particular, dado que estos datos serán incorporados en el proceso de evaluación para la definición de la CAD para los años 2020-2022, y sumado a ello según lo informado, se advierte que 7 Servicios de Salud estarían en riesgo de alzar su CAD.

Teniendo presente que el Sistema de Higiene y Seguridad es la única fuente de información que mantenemos en relación con el tema de "Seguridad y Salud en el Trabajo" de nuestros funcionarios, se solicita concurrir, mantener y optimizar este flujo documental, desde los Servicios con su red asistencial y con este nivel central.

Como es usual, y por requerimiento de este Sistema, le solicito gestionar el proceso de difusión de este documento, verificando e informando a esta Subsecretaría el envío de este informe a los Hospitales Base de sus Servicios de Salud y el mecanismo de difusión del presente desde las Direcciones de los Hospitales Base a sus funcionarios.

Cabe recordar que, conforme a los requisitos del Sistema, para la elaboración del Informe de Resultados, los Servicios de Salud deberán remitir a esta Subsecretaría a más tardar el 20 de enero de 2019, los siguientes antecedentes:



SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

1. Formato de Corte Enero a Diciembre 2018.
2. Formato Certificado de Actas CPHyS Enero a Dic 2018 (de Hospital Base) firmado.
3. Formatos de Comunicación de las Acciones extraordinarias que hubieren ocurrido en el periodo (Julio a Dic 2018)
4. Su actual Procedimiento de Actuación frente a Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
5. Su actual Plan de Emergencia Interno de Higiene y Seguridad (de Hospital Base)
6. Mecanismo de difusión del Informe de Seguimiento del Sistema del 30 de Junio 2018 (enviado por DIGEDEP), desde la DSS a Hospitales y de Hospitales a Funcionarios.
7. Planilla con el Registro pormenorizado de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Enero a Diciembre 2018.

Además de los documentos antes señalados y con objetivo de monitorear la segunda etapa del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales ISTAS 21, para este Informe de Resultados 2018, se solicita adjuntar Planes de Acción de todos los establecimientos de su red asistencial.

Cualquier información adicional o consulta solicito a Ud. hacerla llegar a nuestro Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de la División de Gestión y Desarrollo de Personas, al Sr. Pablo Durán Valenzuela, correo electrónico: pduran@minsal.cl, teléfono 25740797 (red interna 240797).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
DR. LUIS CASTILLO FUENZALIDA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Directores de Servicios de Salud del País
- Establecimientos Experimentales
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- División de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Departamento de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental (DIGEDEP)
- Oficina de Partes y Archivo /